



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

2738 APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, BASES DE EJECUCIÓN, Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 14 de abril de 2025, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y Plantilla de personal para el ejercicio económico 2025, una vez resueltas las alegaciones presentadas, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS		IMPORTE
	<u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	7.754.625,79 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.351.205,91 €
3	GASTOS FINANCIEROS	179.057,28 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.362.891,54 €
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	589.602,00 €
	<u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	838.393,91 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	15.080.776,43 €



RESUMEN ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS		IMPORTE
	<u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.889.970,11 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	97.485,96 €
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.012.510,17 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.491.108,19 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	44.100,00 €
	<u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	540.602,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	15.080.776,43 €

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la Plantilla de personal de la Corporación aprobada conjuntamente con el Presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL 2025

PERSONAL FUNCIONARIO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº DE PLAZAS	COBERTURA	GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE Y CATEGORÍA	CD NIVEL
1	SECRETARIO GENERAL	1	FC	A1	HAB NAC	SECRETARIA	SECRETARIO ENTRADA	30
2	INTERVENTOR GENERAL	1	FI	A1	HAB NAC	INTERVENCION	INTERVENTOR ENTRADA	30
3	TESORERO	1	FC	A1	HAB NAC	INTERVENCION-TESORERIA	TESORERO	27
4	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	FC	A1	ADM. GRAL	TÉCNICA	TAG	24
5	TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	1FI/1V	A2	ADM. GRAL	TÉCNICA	TAG	20
6	ADMINISTRATIVO	14	4FC/3FI/7V	C1	ADM. GRAL	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	20 (1 plaza) 18 (13 plazas)
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	10FC/1FI	C2	ADM. GRAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16



	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº DE PLAZAS	COBERTURA	GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE Y CATEGORÍA	CD NIVEL
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	FC	C2	ADM. GRAL	AUXILIAR	AUXILIAR DE ARCHIVO	16
9	SUBALTERNO	16	12FC/4FI	AP	ADM. GRAL	SUBALTERNOS	SUBALTERNOS	14
10	SUBALTERNOS 1/2	1	FC	AP	ADM. GRAL	SUBALTERNOS	SUALTERNOS	14
11	SUBALTERNOS	1	FC	AP	ADM. GRAL	SUBALTERNOS	INSPECTOR DE OBRAS	14

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº DE PLAZAS	COBERTURA	GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE Y CATEGORÍA	CD NIVEL
1	DIRECTOR AREA ECONÓMICA	1	V	A1	TÉCNICA	TÉCNICA	TAE	26
2	ARQUITECTA	1	FI	A1	TÉCNICA	TÉCNICA	TAE	25
3	INGENIERO	1	V	A1	TÉCNICA	TÉCNICA	TAE	25
4	PSICOLOGO	3	2FI/1V	A1	TÉCNICA	TÉCNICA	TAE	24
5	TRABAJADORA SOCIAL	6	4FC/1FI/1V	A2	TÉCNICA	TEC. MEDIO	TMAE	20
6	EDUCADORA SOCIAL	1	1FC	A2	TÉCNICA	TÉCNICA	TMAE	20
7	EDUCADORA SOCIAL (1/2 JORNADA)	1	1F1	A2	TÉCNICA	TÉCNICA	TMAE	20
8	MONITOR DE SERVICIOS SOCIALES	1	FC	C2	ADM ESPECIAL	SERV. ESPE	MONITOR	16
9	ASESORÍA JURÍDICA SERVICIOS SOCIALES	1	FI	A1	TÉCNICA	TÉCNICA	TAE	24
10	ADL	3	3FC	A2	TÉCNICA	TEC. MEDIO	TMAE	24 (1) 20 (2)
11	TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y FORMACIÓN	1	1V	A2	TÉCNICA	TEC. MEDIO	TMAE	20
12	TÉCNICO MEDIO DE CONTRATACIÓN	1	1V	A2	TÉCNICA	TEC. MEDIO	TMAE	20
13	TÉCNICO	1	FC	A2	TECNICA	TEC. MEDIO	TMAE	20
14	ARQUITECTA TÉCNICA	1	1FC	A2	TÉCNICA	TEC.MEDIO	TMAE	20
15	TÉCNICO MEDIO DE BIBLIOTECA	1	1V	A2	TÉCNICA	TEC.MEDIO	TMAE	20
16	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	1FC	A2	SERV.ESPE	TEC.MEDIO	TAME	20



	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº DE PLAZAS	COBERTURA	GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE Y CATEGORÍA	CD NIVEL
17	COORDINADOR ACTIVIDADES CULTURALES	1	1FC	A2	SERV.ESPE	TEC. MEDIO	TMAE	20
18	INTENDENTE POLICIA	1	1FC	A2	SERV.ESPE	TÉCNICA	INTENDENTE	26
19	INSPECTOR POLICIA	1	1FC	A2	SERV.ESPE	TECNICA	INSPECTOR	26
20	OFICIAL DE POLICIA	6	5FC/IV	B	SERV.ESPE	EJECUTIVA	OFICIAL POLICIA	20
21	AGENTE POLICIA	31	14FC/10FI/7V	C1	SERV.ESPE	BÁSICA	AGENTE	20 (1) 18 (30)
22	RESPONSABLE OFICIAL DE SERVICIOS	1	1FC	C2	SERV.ESPE	PER.OFICIOS	OFICIAL	18
23	RESPONSABLE OFICIAL ELECTRICISTA	1	1V	C2	SERV.ESPE	PER.OFICIOS	OFICIAL	18
24	RESPONSABLE DE JARDINES	1	1FC	C2	SERV.ESPE	PER.OFICIOS	OFICIAL	17
25	OFICIAL 1ª DE JARDINERIA	1	1V	C2	SERV.ESPE	PER.OFICIOS	OFICIAL	16
26	OFICIAL ELECTRICISTA	1	1FI	C2	SERV.ESPE	PER.OFICIOS	OFICIAL	16
27	AYUDANTE ELECTRICISTA	1	1FC	AP	SERV.ESPE	PER.OFICIOS	PEÓN	14
28	AYUDANTE OFICIAL DE SERVICIOS	8	6FC/2V	AP	SERV.ESPE	PER.OFICIOS	PEÓN	14
29	OFICIAL 1ª DE MANTENIMIENTO	1	1FI	C2	SERV.ESPE	PER.OFICIOS	OFICIAL	16
30	OFICIAL 2ª DE MANTENIMIENTO	2	2FI	C2	SERV. ESPE	PER.OFICIOS	OFICIAL	14
31	PEÓN DE MANTENIMIENTO	4	4FI	AP	SERV. ESPE	PER.OFICIOS	PEÓN	14
32	VIGILANTE PARQUES Y JARDINES	2	2FC	AP	SERV. ESPE	PER.OFICIOS	PEÓN	14

FUNCIONARIO DE EMPLEO EVENTUAL

	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº DE PLAZAS	COBERTURA	GRUPO/SUBGRUPO	CLASE Y CATEGORÍA	CD NIVEL
1	COORDINADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	1 *	1V	C1	ADMINISTRATIVO	18
2	SECRETARÍA DE ALCALDÍA	1 *	1V	C1	ADMINISTRATIVO	18

* NO SE PREVÉ CUBRIRLAS EN EL 2025



PERSONAL LABORAL

	DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº DE PLAZAS	COBERTURA	CLASE Y CATEGORÍA	CD NIVEL
1	LIMPIADORAS J COMPLETA	5	4LF/1V	AP	CD 12
2	RESPONSABLES DE LIMPIADORAS	1	1FI	AP	CD 12
3	LIMPIADORAS 3/4	2	2LF	AP	CD 12
4	Limpiadoras ½ (14)	14	14LF	AP	CD 12
5	AUXILIAR SAD	5	4LI/1V	AP	CD 12
6	OFICIAL MANTENIMIENTO CENTRO DEPORTIVO	1	1LF	AP	CD12
7	COORDINADOR CENTRO DEPORTIVO	1	1LI	ADMINISTRATIVO	
8	RECEPCIONISTA	1	1LI	C2	
9	LIMPIADORAS	3	2LI/1V	AP	
10	MONITOR DE AGUA (JP)	2	2LI	AP	
11	MONITOR DE SALA (JP)	4	4LI	AP	
12	SOCORRISTAS (JP)	3	3LI	C2	
13	FISIOTERAPEUTA (JP)	1	1LI	A2	
14	SOCORRISTAS PISCINA DE VERANO (FIJOS DICONTINUOS)	3	3LF	C2	
15	RESPONSABLE DE LIMPIEZA VIARIA	1	1LF	C2	
16	CONDUCTOR RECOGIDA RESIDUOS	4	4LI	C2	
17	RESPONSABLE RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS	1	1V	C2	
18	PEÓN RECOGIDA DE RESIDUOS	4	4LI	AP	
19	PEON DE LIMPIEZA VIARIA	7	1LF/4LI/2V	AP	
20	MAQUINISTA SOPLADOR	3	3LI	AP	

NOMENCLATURA

FC FUNCIONARIO DE CARRERA

FI FUNCIONARIO INTERINO

V VACANTE

LF LABORAL FIJO



LT LABORAL TEMPORAL

LI LABORAL INDEFINIDO NO FIJO

AP AGRUPACIONES PROFESIONALES

TM TÉCNICO MEDIO

TMAE TÉCNICO MEDIO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

JP JORNADA PARCIAL

JC JORNADA COMPLETA

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad [<http://callosadesegura.sedelectronica.es>].

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Callosa de Segura, 15 de abril de 2025

LA ALCALDESA